



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables crea siete subcomisiones para eficientar su trabajo legislativo

Boletín No. 0770

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que preside la diputada Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM), aprobó la conformación de siete subcomisiones, con el propósito de eficientar el trabajo legislativo, fortalecer la capacidad de dictamen y permitir que las diputadas y diputados participen con mayor profundidad en los temas de interés.

De los Santos Flores refirió que el artículo 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las comisiones tienen la facultad de crear subcomisiones, con el fin de abordar de manera más específica los temas, permitir una distribución más equitativa del trabajo y asegurar que cada integrante se especialice en determinados asuntos.

Por ello, se resolvió la creación de siete subcomisiones conformadas de manera equitativa, tomando en cuenta la experiencia y el interés de cada diputada y diputado. “Se realizó bajo criterios de pluralidad y representación proporcional de las diferentes fuerzas políticas”.

Cada subcomisión tendrá la responsabilidad de analizar, debatir y presentar propuestas sobre los trabajos asignados permitiendo un mayor avance en los asuntos legislativos, por lo que ha sido fundamental la participación de cada uno de sus integrantes.

De esta manera, la subcomisión de reformas constitucionales y armonización legislativa será coordinada por el diputado Juan Armando Ruiz Hernández (MC). La subcomisión de atención a adultos mayores y elaboración de predictámenes de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la coordinará la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN).

De la subcomisión de atención a grupos en situación de vulnerabilidad y elaboración de predictámenes de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera (Morena) será la encargada de los trabajos.



En la subcomisión de atención a personas en condición de espectro autista y elaboración de predictámenes de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, aún no se ha recibido propuesta para la coordinación; sin embargo, la diputada Petra Romero Gómez (Morena) solicitó ser integrante.

En la subcomisión de atención para condiciones genéticas y enfermedades raras, la diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) fungirá como coordinadora. Para la subcomisión de elaboración y atención a las opiniones, el diputado José Luis Hernández Pérez (PVEM) asumirá la coordinación.

Para la subcomisión de atención y ejecución de consultas, aún no se cuenta con una propuesta formal de coordinación.

Reunión con funcionaria del INEGI

La Comisión se reunió con la directora de Diseño Conceptual del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Leonor Paz Gómez, quien habló sobre el Sistema Nacional de Información y Estadísticas sobre Discapacidad.

Vía plataforma digital, la funcionaria dijo que el INEGI incluyó en el Censo 2020 el tema de la discapacidad, con el objetivo de proporcionar a la sociedad y a los sectores público y privado información que contribuya al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para este grupo poblacional.

Mencionó que la estadística sirve para obtener información sobre características demográficas como sexo, edad, fecundidad, migración, características socioeconómicas, habla indígena, población con limitación o con algún problema o condición mental, con discapacidad o limitación según tipo de limitación en la actividad.

También, sobre entidad federativa y municipio de residencia, características socioeconómicas, condición de autoadscripción afrodescendiente, de afiliación a servicios de salud, asistencia escolar, condición de alfabetismo, nivel de escolaridad, situación conyugal y actividad económica.

Informó que el Censo-2020 registró 20 millones 838 mil 108 de personas que pertenecen a la población con alguna discapacidad, limitación en la actividad cotidiana o algún problema en la condición mental. Refirió que este grupo poblacional está disperso en el país, "lo que complica hacer políticas públicas".



Comentó que las mujeres representan el mayor número de afiliadas a los servicios de salud que los hombres. Agregó que el analfabetismo en esta población está desapareciendo.

Mencionó que a nivel nacional hay 21 municipios con más de 15 por ciento de población con discapacidad, 19 de ellos pertenecen a Oaxaca. Refirió que el Censo destaca rezagos importantes en cuanto a que existen viviendas con piso de tierra, pocas casas con agua entubada, sanitarios y disponibilidad de internet; asimismo, faltan rampas para sillas de ruedas y alumbrado.

“Al tener esta información se pueden generar políticas públicas para personas con discapacidad y para quienes de alguna manera tienen alguna limitación”, subrayó.

Asuntos generales

La diputada Leonor Noyola Cervantes (PVEM) dijo que considerarán la información del INEGI y solicitó que en este tema se involucre a los gobiernos de las entidades federativas.

También del PVEM, el diputado José Luis Hernández Pérez informó que presentará una iniciativa para reformar la Ley de Caminos y Puentes, con el objetivo de hacer más equitativo, justo e inclusivo el camino para las personas con discapacidad.

Por su parte, la diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) adelantó que el 27 de febrero realizará un foro de enfermedades raras y, el 3 de marzo el foro con el tema “empoderando la diversidad auditiva”.

